



Asistencia Técnica

DETALLE DE LOS SERVICIOS

SERVICIO DE REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS COCINA + TV

ELECTRODOMÉSTICOS GARANTIZADOS

Este servicio garantiza los electrodomésticos de gama blanca con una antigüedad inferior a diez años detallados a continuación:

- Lavadora
- Frigorífico
- Lavavajillas
- TV

¿QUÉ CUBRE?

- Las averías cubiertas son todas aquellas que no sean de origen accidental, es decir, las averías eléctricas, electrónicas y mecánicas.
- Si el electrodoméstico averiado se encontrase en periodo de garantía del fabricante, el servicio consistirá en orientarle en relación a la avería sufrida. Igualmente, seremos el punto de contacto único desde el cual obtener toda la información necesaria para gestionar la ejecución de la garantía de fábrica (Servicio de Asistencia en Garantía).
- En el caso de que el electrodoméstico no se pueda reparar, asesoramos y si el cliente lo desea, ayudamos a gestionar la compra del nuevo aparato (Servicio de Compra de electrodomésticos en condiciones ventajosas).
- Se cubre **un servicio al año por póliza con tres horas de mano de obra y el desplazamiento**. No se incluyen las piezas, las cuales deberán ser abonadas por el cliente.

Alcance de los servicios

- El servicio se prestará en todo el territorio nacional.
- Los costes de desplazamiento y la mano de obra serán gratuitos para el cliente; no así las piezas.
- En el caso de que el asegurado hubiera consumido ya un servicio por póliza, podrá acceder de nuevo a la prestación con la tarifa de 65,00€ + IVA (desplazamiento, diagnóstico, mano de obra), quedando las piezas no incluidas.

¿QUÉ EXCLUYE?

- Las piezas.
- Reparaciones de equipos con una antigüedad superior a diez años.
- El coste de reparaciones cuando los equipos aún están cubiertos bajo la garantía del fabricante (excepto lo dispuesto para el Servicio de Asistencia en Garantía).
- Defectos reconocidos o aceptados por el fabricante, fallos en serie o endémicos.
- Utilización de los equipos asegurados para fines distintos al uso doméstico normal.
- Reparación no posible por falta de pieza del fabricante.
- Daños estéticos que no afecten al funcionamiento del equipo.
- Incumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Daños accidentales.
- Piezas sometidas a desgaste normal por el uso, accesorios o elemento consumibles.



SERVICIO DE REPARACIÓN DE SMARTPHONES Y TABLETS DEL HOGAR

Mediante este servicio le proporcionamos la prestación profesional para la reparación de equipos tecnológicos dañados accidentalmente por caída, golpe o rotura.

EQUIPOS GARANTIZADOS

Los equipos tecnológicos detallados a continuación:

- Teléfonos móviles (smartphones).
- Tablets.

¿QUÉ CUBRE?

- Rotura y avería de cualquier componente.

Está excluido el protector superficial a la pantalla (suele ser una fina lámina de plástico o cristal templado), así como otros elementos externos tales como: conector de carga, etc.

Alcance de los servicios

Con un límite de un servicio al año por póliza, los servicios incluyen:

- Diagnóstico y presupuesto.
- Si se ha determinado que el equipo sea remitido a los técnicos para su revisión, diagnóstico y/o reparación, quedan incluidos de forma gratuita para el asegurado los servicios de recogida y entrega del equipo en el hogar, incluyendo:
 1. Material fungible: cantoneras de espuma y caja individual de transporte con protector: 25x15x10.
 2. Seguro de Responsabilidad Civil por daños o perjuicios ocasionados por la actuación de alguno de nuestros técnicos.
- Reparación: siempre que sea posible reparar el equipo dañado el servicio incluye la mano de obra del técnico para la reparación pero no las piezas, que serán a cargo del asegurado.
- Las reparaciones efectuadas quedan garantizadas durante un periodo de seis meses, desde la fecha de su realización.
- En el caso de que el asegurado hubiera consumido el límite de servicio/os por póliza, consistente en un servicio por póliza y año, podrá acceder a la prestación con la siguiente tarifa: 45,00 € + IVA (logística + diagnóstico + mano de obra). Piezas no incluidas.
- El servicio se prestará en todo el territorio nacional.

¿QUÉ EXCLUYE?

- Coste de las piezas sustituidas.
- Reparación de los daños accidentales producidos en equipos de antigüedad superior a cinco años.
- Los daños accidentales en equipos distintos a los detallados expresamente.
- Los daños accidentales distintos a los detallados expresamente en el apartado "¿Qué cubre?".
- Defectos reconocidos o aceptados por el fabricante, fallos en serie o endémicos.
- Reparación no posible por falta de piezas del fabricante.

La prestación y ejecución material de este servicio se realizará por los prestadores de servicios con los que la entidad aseguradora mantenga los convenios de colaboración.

Teléfono para solicitar cualquier servicio o información:
91 060 84 89 en horario de 10:00 h – 19:00 h
de lunes a viernes a excepción de festivos.

Servicios sujetos al pago y a la contratación de las pólizas de Multirriesgo Hogar comercializadas por Divina Pastora Seguros Generales SAU. Servicios aplicables a nivel nacional. Sujeto a las condiciones generales y particulares de la póliza de Hogar contratada.

